



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 166/2022**

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“El Viejo Expreso Patagónico “La Trochita””** (CUDAP N° 8349/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Natalia Eliana Olivera y Lic. Verónica Mariela Blanco, ambas integrantes del “Foro de estudios sobre modelos de planificación, desarrollo y gestión del turismo” y docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Puerto Madryn, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Téc. Alejandra Pérez (Auxiliar alumna de Práctica Profesional IV), Beatriz Herrero (Auxiliar alumna de Planificación Turística), Nadina Nieto y Adriana Abrany (Auxiliares alumnas de Servicios Turísticos Transporte), Rocio León Guerrero, Aldana Malla, Estefany Peguero, Iván Coronel (estudiantes de las cátedras Planificación Turística y Práctica Profesional IV).

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Viejo Expreso Patagónico. La Trochita, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CCT - CONICET - CENPAT), Ministerio de Producción de la Provincia de Chubut.

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Conocer la historia y evolución del Viejo Expreso Patagónico, así como las actividades desarrolladas en su 100° aniversario; relatar acciones de mejora respecto a la gestión de los servicios que se ofrecen; presentar su operatoria y modelo de gestión; dar a conocer la vinculación de “La Trochita” con otros actores locales, provinciales y nacionales, así como con otros productos complementarios; divulgar conocimiento científico en relación a “La Trochita” y sus potencialidades.

Que se desarrollará el día 26 de agosto de 2022 en Puerto Madryn.

Que está destinada a la comunidad de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (estudiantes, docentes, investigadores, graduados), sede Puerto Madryn, estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, Instituciones/Organismos públicos, privados, mixtos vinculados a la actividad turística local y provincial, comunidad en general. Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “**El Viejo Expreso Patagónico “La Trochita”**”, dirigido por la Mg. Natalia Eliana Olivera y la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse el 26 de agosto de 2022 en Puerto Madryn.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Téc. Alejandra Pérez (Auxiliar alumna de Práctica Profesional IV), Beatriz Herrero (Auxiliar alumna de Planificación Turística), Nadina Nieto y Adriana Abrany (Auxiliares alumnas de Servicios Turísticos Transporte), Rocío León Guerrero, Aldana Malla, Estefany Peguero, Iván Coronel (estudiantes de las cátedras Planificación Turística y Práctica Profesional IV).

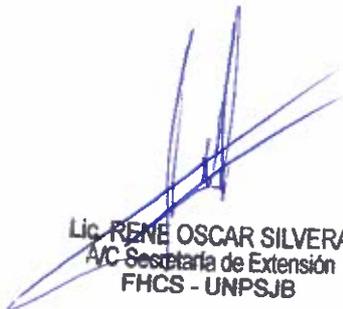
Art. 4º) Encomendar a la Mg. Natalia Eliana Olivera y la Lic. Verónica Mariela Blanco, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

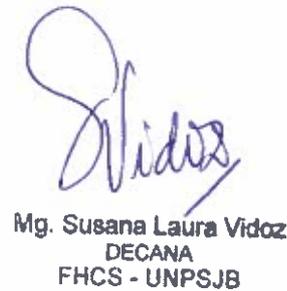
**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 166/2022**

l.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB